Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 3.143/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA C&M" CON RUC Nº 2142222-2 POR LA SUMA TOTAL DE GS. 29.989.000 (GUARANÍES, VEINTE Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL), CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL TUYUTIMI"

Villarrica, 09 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 09 de Diciembre de 2014 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, en acto de apertura de sobres realizados en fecha 04 de Diciembre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	Precio total:
Constructora C&M	2142222-2	29.989.000
JM Distribuidora S.A.	80034259-3	34.521.290
GROUP CV	3642321-1	40.000.000

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	Constructora C&M	JM Distribuidora S.A.	GROUP CV
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	NO CUMPLE
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

El Oferente **"GROUP CV" no ha presentado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40**, documento de carácter sustancial, cuya omisión ha sido constatado en acta de aperturas. Por tanto se desestima la oferta de la mencionada firma.

Las demás empresas oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial.

los menores		
Constancia de Conocer Sitio de Obra	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	Cumple	Cumple

Que, ambas empresas cumplen con la correcta presentación de los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación.

Que, del análisis de la Capacidad Financiera y Experiencia se desprende el siguiente cuadro;

Criterio	Constructora C&M	JM Distribuidora
CAPACIDAD FINANCIERA Para cumplir con este requisito, como mínimo la empresa deberá tener una facturación anual promedio de los últimos dos años, superior al monto ofertado para la presente obra. Para lo cual el oferente deberá presentar el balance general de los años 2012 y 2013.	**Cumple**	**Cumple**
EXPERIENCIA EN OBRAS: Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá • Tener experiencia en construcción de cualquiera de las siguientes obras: obras de infraestructura civil y/o vial, construcción y/o remodelación de edificios comerciales, industriales o institucionales, construcción de empedrados. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos de construcción de algunas de las obras citadas, ejecutados dentro de los últimos 5 años. •No tener antecedentes de dejar obras inconclusas o con recepción insatisfactoria con la Municipalidad de Villarrica en el período 2011, 2012, 2013 y 2014	**Cumple**	**Cumple**

Que, ambas empresas cumplen en cuanto a requisitos de experiencia y Capacidad Financiera. Por lo que se pasa a analizar el precio.

Que, la Oferta de la empresa Constructora C&M es la seleccionada como el precio más Bajo y se ajusta a disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.

			CONSTRUCTORA C&M		JM Distribuidora S.A.	
Item	codigo catalogo	Unidad	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	72131701-007	un	29.989.000	29.989.000	34.521.000	34.521.000
				29.989.000		**34.521.000**

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa para la **CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL TUYUTIMI**, al oferente **CONSTRUCTORA C&M**, del Señor Cristian Martínez, con **RUC 2142222-2**, por la suma total de **Gs.29.989.000 (Guaraníes, Veinte y nueve millones, novecientos ochenta y nueve mil)**. Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo

Por tanto;

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR en el Llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA 27/2014 denominado **"CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL TUYUTIMI"**, a la firma, **Constructora C&M** con **RUC 2142222-2** por la suma total de **GS. 29.989.000 (GUARANÍES, VEINTE Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL)** y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Orellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica